



|                |                                          |
|----------------|------------------------------------------|
| Sustanciación  | Nº 67                                    |
| Radicado       | 05266-31-03-003-2020-00103-00            |
| Proceso        | Ejecutivo hipotecario                    |
| Demandante (s) | Diana Cristina Bolívar Acosta y otra     |
| Demandado (s)  | Amparo de Jesús Duque Olaya              |
| Asunto         | Emite nuevo oficio – no continua tramite |

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO**

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, se procede a expedir nuevamente el oficio que comunica la medida de embargo sobre los inmuebles 001- 1239251 y 001-1239329 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur; de otro lado, si bien, como lo dice el memorialista, la demandada Amparo de Jesús Duque Olaya, ya se encuentra notificada y no se advierte que hubiera propuesto excepciones, para continuar el trámite del proceso, se requiere que efectivamente se hubiere materializado el embargo sobre los inmueble gravados con hipoteca, según lo dispone el inciso 1 del numeral 3 del artículo 468 del C. G. del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO  
JUEZ**

19

**Firmado Por:**

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD  
DE ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec2aec989423106e4c9e84545464ebd402235024bcfc18ab5e27749e  
91485107

Documento generado en 15/02/2021 08:20:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>